

RESOLUCIÓN N°: 435/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES”, ID N° 465386, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*”.

La Resolución N° 520/2025 de fecha 1 de octubre de 2025 “*Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “Renovación de Garantía de Servidores”*”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1469/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, por importe de Gs. 70.446.805 (*Guaraníes setenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cinco*).

La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 2 de octubre de 2025.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “*Renovación de Garantía de Servidores*”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 7 de octubre de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de octubre de 2025, contando con la presentación de oferta de la empresa: KNOW HOW S.A.

El Informe de Evaluación N° 13/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “*Renovación de Garantía de Servidores*”, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa KNOW HOW S.A.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas



RESOLUCIÓN N°: 435/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES”, ID N° 465386, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

- Art. 1º.-** ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “*Renovación de Garantía de Servidores*”, a la empresa KNOW HOW S.A., con RUC N° 80019900-6.
- Art. 2º.-** FINANCIAR el costo de la adjudicación por un monto de 70.446.805 (*Guaraníes setenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cinco*) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT.
- Art. 3º.-** ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4º.-** DESIGNAR al Sr. Marco Antonio Jiménez Ramírez, con C.I. 2.594.135, Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones, como administrador del contrato, de la empresa adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.
- Art. 5º.-** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.


D.S. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

